

CARGO

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Yurimaguas, 02 de Febrero del 2016.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0104 -2016-MPAA-A.

VISTO :

Lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

CONSIDERANDO :

Que, en caso de ausencia justificada del Alcalde, es necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades de esta Municipalidad, encargar las funciones del Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil.

Que, teniendo que viajar a la ciudad de **LIMA**; con la finalidad de participar en la EXPOMUNICIPAL 2016, teniendo como objetivo integrar los Gobiernos Locales del País y contribuir con su desarrollo de Gestión (INNOVAR PARA SERVIR) organizada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Por tanto:

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO: ENCARGAR, las funciones del Despacho de Alcaldía, en cuanto a atribuciones al Primer Regidor **Ing° JOE RENGIFO VASQUEZ**, a partir del día **Miércoles 03 y Jueves 04 de Febrero de 2016**, por razones propias de la función del Alcalde, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Joe Rengifo Vasquez
F/03-02-16
H/ 30 am.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

- ETH/Is.c.
- C.c
- G.Municipal
- G.Adm.
- A. Jurídica

